

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 374/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada para este acto por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **ANALÍTICA S.A.**, con RUC N° 80045965-2, domiciliada en Pedro Gill N° 935 c/ Ytororó de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por **SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA**, con C.I. N° 990.840, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SONDEOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a los "**SONDEOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467.331.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2026 y 2027, quedarán sujetas a las aprobaciones por ley del presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 27/2025**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 592/2025 de fecha 30 de julio de 2025.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de **₡ 600.000.000** (guaraníes seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

El monto máximo del contrato asciende a la suma de **₡ 2.000.000.000** (guaraníes dos mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

Página 1 de 4



Handwritten mark or signature.

Ítem Nº	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Muestreo y análisis de contenido de HPT en suelo por GC/MS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	13.582.680	13.582.680
2	Muestreo y análisis de grasas y aceites en suelo por Soxhlet.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	5.093.040	5.093.040
3	Muestreo y análisis de contenido de HPT en agua en pozos de monitoreo por GC/MS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	4.539.984	4.539.984
4	Muestreo y análisis de DBO5, DQO, Fosforo Total, NTK, pH, Conductividad, Sólidos Sedimentables, Temperatura, Materia Orgánica, Grasas y Aceites en pozos de monitoreo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	11.210.760	11.210.760
5	Muestreo y análisis de contenido de HPT en cámaras separadoras por GC/MS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	3.594.984	3.594.984
6	Muestreo y análisis de contenido de grasas y aceites en cámaras separadoras por Soxhlet.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	2.529.984	2.529.984
7	Muestreo y análisis de contenido de Bifenilos Policlorados (PCBs) en aceite de transformador por GC/ECD.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	31.405.200	31.405.200
8	Muestreo y análisis de Aspecto, pH, Grasas y Aceites, DQO, DBO5 y Sólidos Sedimentables en pileta API.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	5.790.384	5.790.384
9	Muestreo y análisis: Aspecto, pH, Conductividad, Color, Turbiedad, Materia Orgánica, Sólidos totales, Cloruros, Sulfatos, Dureza Total, Dureza Cálcica, Alcalinidad Total	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	9.457.848	9.457.848
10	Muestreo y Análisis: pH, Temperatura, Oxígeno disuelto, DQO, DBO5, Turbidez, Fosforo Total, Nitrógeno Total, Sust. Solidas suspendidas, Materias sedimentables, Mercurio, Plomo, Zinc, HPT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	10.438.848	10.438.848
11	Muestreo y análisis de DBO5, DQO, Fosforo Total, NTK, pH, Sólidos Sedimentables, Temperatura en lagunas de estabilización.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	7.123.848	7.123.848
12	Muestreo y análisis de DBO5, DQO, Fosforo Total, NTK, pH, Sólidos Sedimentables, Temperatura en piletas de tratamiento.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	7.123.848	7.123.848
13	Muestreo y Análisis: pH, DQO, Temperatura de salida en Vinaza Cruda.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	4.253.040	4.253.040



14	Evaluación Geológica e Hidrológico Estudio de gabinete, estudio de Carta Geológica.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	27.300.000	27.300.000
15	Evaluación Geológica e Hidrológico Estudio de campo, tres sondeos eléctricos, Tomografías Geoelectrónicas 2D, Prueba y determinación de ensayos de infiltración del suelo, relevamiento in situ de calidad de agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	27.300.000	27.300.000
16	Informe que contemple: Revisión técnico-legal sobre la documentación existente. Marco normativo aplicable. Descripción de las recorridas y entrevistas realizadas para determinar las áreas de afectación. Resultados obtenidos de los análisis.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 201259	25.000.000	25.000.000
<b>Monto total incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A):</b>					<b>195.744.448</b>	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2027, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	SONDEOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS PARA PETROPAR (para todos los ítems)	Planta PETROPAR en Villa Elisa Planta Alcoholaria Mauricio José Troche. Otras localidades que determine PETROPAR.	45 (cuarenta y cinco) días corridos por cada orden de suministro	A partir de la recepción de la orden de suministro emitida por el sistema SAP.

**9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

La administración de este contrato estará a cargo de: Lilian Alfonso, con C.I. N° 3.186.997, Jefa Interina del Departamento Medio Ambiente, dependiente de la Gerencia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

**10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.



Handwritten mark or signature.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 días del mes de agosto del año 2025.

  
SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA  
PROVEEDOR  
ANALÍTICA S.A.



  
LIC. EDDIE JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

